



San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de agosto de 2023.

Instituto Electoral del Estado de Campeche
Presente.

El Partido Acción Nacional, por conducto de su representante suplente ante esta autoridad electoral, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Brasil, número 74, Barrio de Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche por este medio comparece y expone:

Vengo a presentar demanda de juicio electoral con motivo de la omisión del otorgamiento del financiamiento público previsto en el artículo 99 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, específicamente de la ministración correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2023, omisión que se atribuye al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Ante lo expuesto, a esta autoridad pido

Primero: Tener por presente al Partido Acción Nacional presentando una demanda de juicio electoral en contra de las omisiones especificadas en este escrito.

Segundo: Dar trámite al medio de impugnación que se presenta el trámite previsto en los artículos del 666 al 672 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Tercero: Con fundamento en artículo 673 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, reconocer en el informe circunstaciado la personería que mi representante ostenta, por ser procedente en Derecho.

Protesto lo necesario


El Partido Acción Nacional

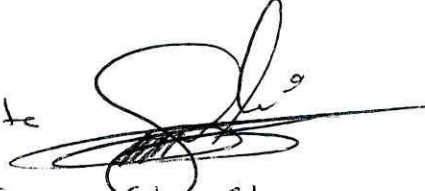
Representando por Cesar Ismael Martín Ehuán



En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13
horas con 00 minutos del día 23 de Agosto del año
2023, se presentó ante la Oficialía Electoral el
Carlos Enrique Chi Chavez, mismo que se identifica
con CREDECIAL PARA VOTAR OCR. 0081020071475, para entregar 1 original
1 copia (s) de escrito de fecha 23/Agosto/2023
constante de 1 fojas, así como los siguientes anexos:

- 1- Escrito Juicio Electoral, Dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por el representante del Partido Acción Nacional, Cesar Ismael Martín Ehuán constante de 6 Fojas (1 tanto)
- 2- Acuerdo CG/030/2023 y Anexo Único, Documento de 14 Fojas impresas de ambos lados (1 tanto)
- 3- Certificación del Escrito de fecha 23 de Enero de 2023 (1 tanto) 1 foja
- 4- Escrito de fecha 22 de Agosto de 2023, Dirigido C.P Iris Jazmin Navarrete Carrillo, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC. (1 tanto) 1 foja


Jose Manuel Gómez Saénz

Presente 
Carlos Enrique Chi Chavez

